

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21744 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 657/2012, habiéndose dictado en esta fecha y en su Sección quinta, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Ventalupal, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190027197-1